

RESOLUCIÓN N°: 644/06

ASUNTO: Remitir al MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA, con los alcances del artículo 64° inciso a) de la Ley N° 24.521, el informe sobre el funcionamiento del INSTITUTO UNIVERSITARIO ESCUELA SUPERIOR DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (ESEADE) correspondiente al año 2005.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2006

VISTO: el informe elevado al MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA por el INSTITUTO UNIVERSITARIO ESCUELA SUPERIOR DE ECONOMIA Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS (ESEADE), institución universitaria privada con autorización provisoria para funcionar, y remitido por ese Ministerio a esta COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA a los efectos del artículo 64 inciso a) de la Ley de Educación Superior y los artículos 10 y 11 del Decreto Reglamentario 576/96 (Expediente N° 688/06); y

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de las normas legales citadas, se ha procedido a analizar dicho informe, correspondiente al funcionamiento del Instituto Universitario durante el año 2005, y a extraer las debidas observaciones con respecto a "su nivel académico y el grado de cumplimiento de sus objetivos y planes de acción".

Que, con base en tales observaciones, se ha definido un conjunto de indicaciones operativas que, a juicio de esta Comisión, debieran ser tenidas en cuenta en el seguimiento de la Institución por parte del MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA, conforme a lo previsto en el artículo 64° inciso a) de la ley antes citada.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

ARTÍCULO 1º.- Remitir al MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA, con los alcances del artículo 64º inciso a) de la Ley N° 24.521, el informe sobre el funcionamiento del INSTITUTO UNIVERSITARIO ESCUELA SUPERIOR DE ECONOMIA Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS (ESEADE) correspondiente al año 2005, que se agrega como Anexo de la presente, con las observaciones y las indicaciones operativas para el seguimiento de dicha institución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 644 - CONEAU – 06

ANEXO

INSTITUTO UNIVERSITARIO ESCUELA SUPERIOR DE ECONOMIA Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS (ESEADE) INFORME ANUAL 2005

OBSERVACIONES E INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCION

I. INTRODUCCIÓN

I.- INTRODUCCION

El Instituto Universitario Escuela Superior de Economía y Administración de Empresas (IU ESEADE) inició sus actividades en 1999. La autorización provisoria para su funcionamiento fue obtenida mediante el Decreto N° 238/99 del Poder Ejecutivo Nacional, en el que se preveía el dictado de las maestrías en Derecho Empresario, en Economía y Ciencias Políticas, en Economía y Administración de Empresas y en Administración de Activos Financieros, así como los doctorados en Economía, en Historia Económica y Social y en Administración de Negocios. A través de la Resolución Ministerial N° 630/99 se aprobó el Estatuto Académico de la institución y los planes de estudio de las mencionadas carreras.

El IU ESEADE presentó los informes anuales correspondientes a los años 1999, 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004, los que fueron analizados por la CONEAU en las Resoluciones N° 096/01, 171/02, 347/02, 026/04, 525/04 y 602/05, respectivamente. Con fecha 31 de marzo de 2006 el IU presentó ante el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología el informe anual correspondiente a su séptimo año de funcionamiento, el cual ingresó a la CONEAU el 9 de octubre de 2006, por expediente N° 688/06.

II.- OBSERVACIONES SOBRE EL INFORME ANUAL 2005

A) GRADO DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y PLANES DE ACCION EN RELACION CON EL PROYECTO INSTITUCIONAL ORIGINAL

El Instituto Universitario ESEADE (Escuela Superior de Economía y Administración de Empresas) fue precedido en sus actividades por la "Escuela Superior de Economía y Administración de Empresas" que, en 1978, fue la primera institución que se especializó en programas de Maestría en la Argentina. Ha continuado, desde entonces, dedicándose a la formación de recursos humanos en las áreas de Economía y Administración.

Desde la obtención de la autorización provisoria para su funcionamiento, la institución ha mantenido una oferta académica coherente con los fines y objetivos establecidos en el proyecto institucional original, lo que ha sido resaltado reiteradamente en los informes anuales. No obstante, se ha insistido en la necesidad de que la institución de prioridad a la conformación de un plantel estable de docentes e investigadores con alta dedicación horaria,

creando de este modo las condiciones para lograr cumplir la misión y las metas que se ha fijado.

La institución ha puesto en marcha la totalidad de la oferta académica inicialmente proyectada, aunque ha debido discontinuar el dictado de las carreras de Doctorado, como se desarrollará en el apartado correspondiente, y ha debido suspender el de la Maestría en Administración de Activos Financieros, por falta de aspirantes. En cuanto a la Maestría en Economía y Administración de Empresas, que no obtuvo acreditación en su oportunidad (Res. N° 167/02) fue reemplazada por una Maestría en Administración de Negocios, acreditada mediante Res. N° 522/04.

El IU ESEADE ha solicitado la inclusión en su oferta académica de la carrera de Especialización en Periodismo Económico, que obtuvo acreditación por Res. N° 149/03 y que aún no se está dictando, así como de una Maestría en Filosofía, con orientación en Ciencias Económicas, Ciencias Políticas o Ciencias Jurídicas, posteriormente retirada del proceso de acreditación (Res. N° 041/06) y otra Maestría en Ciencias Políticas y Jurídicas, que se encuentra en trámite de acreditación.

Más recientemente el IU ESEADE ha presentado ante el MECyT la solicitud de incorporación de cuatro carreras de grado a su actual oferta académica: una Licenciatura en Gestión Empresaria Internacional, que se tramita por expediente N° 5982/04, una Licenciatura en Gestión Cultural y Artística (Expte. N° 5983/04), una Licenciatura en Gestión Publicitaria (Expte. N° 14087/04) y una Licenciatura en Ciencias Sociales (Expte. N° 14086/04), así como una propuesta de reforma del Estatuto Académico, que conforma el expediente N° 10029/05. Para el tratamiento de esta solicitud, actualmente en trámite en la CONEAU, se ha requerido a la institución una actualización de su Proyecto Institucional original en la cual se justifique la incorporación del nivel de grado, así como la ampliación del campo disciplinario inicialmente aprobado a otras disciplinas dentro del área de las Ciencias Sociales, y en la que se realicen previsiones de desarrollo futuro de los recursos humanos y físicos, contemplando aspectos vinculados con infraestructura edilicia, de equipamiento y de servicios, así como nuevas proyecciones financieras que contemplen la implementación de los cambios propuestos, así como proyecciones de desarrollo de las funciones de investigación y extensión y de gestión académica y administrativa, que incluyan las carreras y las disciplinas propuestas.

B) NIVEL ACADÉMICO

Responsabilidad de la entidad

La Escuela Superior de Economía y Administración de Empresas (ESEADE), afirma haber sido la primera institución que se especializó en programas de Maestría en la Argentina, a partir de 1978, en una época en la que no había regulaciones ni sistemas de evaluación de las ofertas de posgrado. No obstante, su trayectoria institucional ha tenido enorme influencia en el desarrollo académico del actual IU, en particular en la Maestría en Economía y Administración de Empresas, que fue el primer programa instrumentado por la Escuela.

La institución ha recibido financiamiento de empresas de primer nivel, nacionales e internacionales, para la implementación de un sistema de becas que posibilita el acceso a los cursos de jóvenes profesionales.

La institución mantiene, desde su creación, una imagen pública de entidad formadora de futuros empresarios especializados en las disciplinas de economía y administración.

De la presentación no surgen elementos que permitan inferir la existencia de infracciones a la legislación vigente ni que la entidad o los integrantes de sus órganos de gobierno posean inhabilitaciones para el ejercicio de sus funciones.

Integridad institucional. Gestión

El gobierno del IU ESEADE está conformado por el Rector, quien actúa en consulta con el Consejo Consultivo, y por el Consejo Académico.

Las decisiones académicas de la institución recaen en el Rector y en el Consejo Académico. De acuerdo con el organigrama presentado el Rector está secundado por un Vicerrector. El Consejo Académico está integrado por el Rector, los Coordinadores de Carrera, el Secretario Académico y el Director del Departamento de Investigaciones. El Consejo Académico actúa como organismo superior de consulta. De este Consejo Académico depende la Comisión de Doctorados, integrada por tres profesores de la institución que dirigen las carreras de doctorado.

Se había informado sobre la decisión del Consejo Consultivo de modificar el Estatuto para establecer condiciones más amplias que permitan cubrir el cargo de Vicerrector que continuaba vacante. En el presente Informe Anual se señala (fs. 12) que se ha realizado dicha modificación, lo que permitió cubrir el cargo de Vicerrector, que ha sido ocupado por el Ing. José Pano. Para mejorar aspectos de gestión, se creó, en el área administrativa, una Dirección Ejecutiva, a cargo del mismo.

Al 31 de diciembre del año 2005 integraban el Consejo Académico del IU ESEADE las siguientes autoridades:

Rector: Dr. Martín Krause

Secretario Académico: Dr. Manuel Quintana

Director del Departamento de Investigaciones: Dr. Gabriel Zanotti

Comisión de Doctorados:

Director del Doctorado en Administración: Dr. Juan José Gilli (Presidente)

Director del Doctorado en Economía: Dr. Juan Carlos Cachanosky

Director del Doctorado en Historia Económica y Social: Dr. Carlos Newland

Coordinadora de la Maestría en Economía y Ciencias Políticas: Dra. Carlota Jackisch.

Coordinador de la Maestría en Administración: Ing. Gustavo Matta y Trejo

Coordinador de la Maestría en Derecho Empresario: Dr. Juan Anich

Coordinador de la Maestría en Administración de Activos Financieros: Dr. Jorge del Aguila

Coordinador de la Especialización en Periodismo Económico: Lic. Juan Luis Bour

Se informa que en mayo de 2005 fue modificada, por Acta del Consejo Directivo, la composición del Consejo Académico, de forma que el Presidente del Consejo Directivo deja de formar parte de aquél, tal como había sido previsto en el informe anual anterior.

El Consejo Directivo de la Fundación ESEADE es el que designa al Rector. Asimismo el Rector, en consulta con el Consejo Académico, es el que realiza el nombramiento del personal docente.

Se afirma que no hubo modificaciones en el listado de integrantes del Consejo Directivo de la Fundación. Se indica (fs. 10), que ha sido confirmado por la Asamblea el Sr. Alfredo Irigoín como Secretario del Consejo, reeligiendo a los miembros por 2 años. El Consejo quedó integrado por:

Presidente: Federico Zorraquín

Vicepresidente: Alejandro M. Estrada

Secretario: Alfredo Irigoín

Tesorero: Oscar Secco

Vocales: Ricardo M. Rojas, Eduardo Martry, Enrique Zuleta Puceiro, Emilio Cárdenas, Enrique Duhau y Gerardo Bongiovanni.

Vocal suplente: Eduardo Stordeur

Se definen las funciones del Consejo Directivo, que se ajustan a lo establecido en el artículo 9 del Estatuto Académico, por el que se le otorga las facultades de administrar y disponer de los bienes del IU.

El artículo 20 del Estatuto Académico establece que el Consejo Consultivo tiene entre sus funciones responder a las consultas efectuadas por el Rector respecto de las actividades académicas, los currículos de los profesores, los criterios académicos de otras universidades, la producción bibliográfica del IU y las características del Estatuto Académico.

El Consejo Consultivo es presidido por el Dr. James M. Buchanan, Premio Nobel de Economía de 1986.

Son vocales del Cuerpo Vernon Smith, premio Nobel en Economía 2002; Francisco Navarro Vilches, miembro de la Academia Nacional de Ciencias Económicas; Alberto Rodríguez Varela, miembro de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales; Segundo V. Linares Quintana, miembro de la Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires; Manuel Ayau, Rector Emérito, Universidad Francisco Marroquín, Guatemala; Israel Kirzner, Profesor Emérito, New York University; Roger Garrison, Profesor de Economía, Auburn University; Leland Yeager, Profesor Emérito, Auburn University, y Peter Boettke, Profesor de Economía y Director del James M. Buchanan Center for Political Economy, George Mason University.

Se indica (fs. 8), que la incorporación al Consejo Consultivo de los académicos extranjeros Roger Garrison, Peter Boettke y Leland Yeager se concretó en reemplazo de los fallecidos doctores Manuel Río, Manuel Tagle y Jorge Aja Espil. Se afirma que la creciente participación de académicos extranjeros en este órgano de consulta ha sido posible gracias a la tecnología de "aula virtual" que permitió realizar reuniones y consultas, que fueron

complementadas por visitas al Instituto Universitario ESEADE. Se agrega que las reuniones y entrevistas personales con miembros de este Consejo se volcaron en Actas, que luego fueron consideradas en una reunión especial del Consejo académico.

En el año 2005 el IU ESEADE cumplió los 6 años de funcionamiento con autorización provisoria, por lo que su Consejo Académico se propuso avanzar hacia el proceso de autoevaluación, como primer paso hacia la solicitud de la autorización definitiva.

Docencia

Durante 2005 la institución dictó las Maestrías en Economía y Administración de Empresas, en Derecho Empresario y en Economía y Ciencias Políticas. Al igual que el año anterior, no se abrió la inscripción en la Maestría en Administración de Activos Financieros porque no hubo suficientes candidatos, teniendo, no obstante, dos egresados. La Especialización en Periodismo Económico, acreditada por la CONEAU por Resolución N° 149/03, no ha iniciado aún su dictado por estar esperando "la resolución ministerial que le otorgue su validez nacional definitiva".

La Maestría en Economía y Administración de Empresas tuvo en 2005 un total de 50 alumnos inscriptos; en los últimos dos años ha contado con 101 ingresantes y 34 egresados.

La Maestría en Derecho Empresario cuenta con un total de 10 alumnos inscriptos en el año 2005, mientras que en los últimos dos años se ha contado con 25 ingresantes y 14 egresados.

La Maestría en Economía y Ciencias Políticas cuenta con un total de 10 alumnos inscriptos en el año 2005, mientras que en los últimos dos años se ha contado con 20 ingresantes y 17 egresados.

El total de inscriptos en 2005 es de 70 alumnos, mientras que en 2004 hubo 76 alumnos inscriptos. Los ingresantes de los últimos 2 años totalizan 145 alumnos, y la cantidad de egresados, en el mismo período, asciende a 67. Con el fin de garantizar conocimientos relativamente homogéneos entre los alumnos ingresantes, el IU ha incorporado en su oportunidad un curso preparatorio para el examen de ingreso destinado a los postulantes no provenientes de carreras de Ciencias Económicas.

Las Maestrías en Derecho Empresario y en Administración de Activos Financieros han sido acreditadas por la CONEAU, con las resoluciones N° 409/01 y 339/01, al igual que la Maestría en Economía y Ciencias Políticas (Res. N° 244/02), y la Maestría en Administración de Negocios (Res. N° 522/04).

Por su parte, ninguno de los tres doctorados creados por la institución, en Economía, en Administración y en Historia Económica y Social, resultó acreditado por la CONEAU. Estas carreras habían comenzado a funcionar, pero debido a que no contaban con la autorización ministerial, a partir de 2004 no se abrió la inscripción aunque se continuó con su dictado para solucionar la situación de los alumnos que ingresaron en 2003 a los doctorados, que habían sido 14 en el de Economía, 3 en el de Administración y 1 en el de Historia Económica y Social.

El Estatuto Académico asigna a la Comisión de Doctorados las funciones de evaluar a los candidatos a cursar los doctorados y la de asesorar al Consejo Académico en la designación del jurado que dictaminará sobre las tesis.

Como ya ha sido señalado, el Instituto Universitario ESEADE se ha planteado una modificación de su proyecto institucional proyectando ampliar su oferta académica incluyendo carreras de grado. Se encuentra gestionando ante el MECyT la aprobación de 4 carreras de grado, las Licenciaturas en Gestión Empresaria Internacional, en Gestión Cultural y Artística, en Gestión Publicitaria y en Ciencias Sociales. Para ello se ha propuesto crear dos departamentos, uno de grado y otro de posgrado, dentro de los cuales actuarían los directores de las respectivas carreras.

Se informa sobre el "Taller de Tesis" que el IU ha instrumentado, a cargo de un docente de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, con el objeto de acompañar a los alumnos que se encuentran en proceso de elaboración de su tesis. Este taller se realizó en el segundo cuatrimestre de 2004, y se volvió a implementar en 2005. Tiene una carga horaria de 2 horas semanales. Durante 2005 participaron del mismo 23 alumnos.

Se indica que completaron su tesis y egresaron 34 alumnos de la Maestría en Administración de Negocios, 14 de la Maestría en Derecho Empresario, 17 de la Maestría en Economía y Ciencias Políticas y 2 de la Maestría en Finanzas, totalizando 67 los egresados.

En el IA 2004 se informó que estaba en trámite la renovación del convenio con la biblioteca del Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires, que permitía el acceso a los alumnos de ESEADE. En el Informe de verificación del Informe anual 2005, que resulta de la visita realizada por el MECyT al IU ESEADE el 13 de mayo del corriente año, las autoridades del IU indicaron que dicho convenio se encuentra vigente; no obstante, en el Informe de inspección de carácter técnico administrativo del MECyT, del 28 de junio de 2006, nuevamente se registra que la falta de vigencia del mencionado acuerdo.

Investigación y desarrollo

Las actividades de investigación se canalizan a través del Departamento de Investigaciones del IU, el cual coordina los proyectos de investigación y su eventual difusión mediante la publicación académica institucional, denominada "Libertas", de edición semestral.

Durante 2005 se continuaron las actividades vinculadas a los proyectos de investigación iniciados con financiamiento propio.

Se ha incrementado el plantel estable de docentes, con el llamado a un nuevo concurso para la Carrera de Investigador, la cual está integrada por categorías de investigadores a las que se accede por concurso y un examen de ingreso. Dichas categorías son: Investigador junior part time, para quienes hayan iniciado su doctorado; Investigador junior full time, para quienes hayan terminado su doctorado; Investigador junior externo, con o sin doctorado, sin presencia física en la institución, los que después de 5 años pueden continuar en las mismas condiciones como investigadores senior part time, y cumplidos 3 años más, si quieren seguir dedicándose a la vida académica, pueden hacerlo con la categoría de investigador senior full time. Por último, para el caso de profesores con reconocida trayectoria, pueden hacerlo con la categoría

de investigador senior externo. Se indica que estos casos, como los de los investigadores externos, deben ser decididos por el Consejo Académico.

La realización de investigaciones implica el compromiso de una publicación académica en la revista "Libertas". Las condiciones establecen que "el contratado", que contaría con un plazo total de seis meses, se comprometa a comunicarse cada dos meses con el Director del Departamento.

Se vuelven a presentar como áreas de investigación las siguientes:

- Economía en general y macroeconomía austríaca, a cargo de Cecilia Gianella y Adrián Ravier.
- Law and Economics y economía institucional, a cargo de Eduardo Stordeur y Juan Francisco Ramos Mejía.
- Filosofía política, área democracia, partidos políticos y política educativa, a cargo de Constanza Mazzina.
- Historia argentina y europea, a cargo de Ricardo López Gottig.
- Filosofía y epistemología del derecho, a cargo de Eliana Santanatoglia.
- Epistemología de la economía, a cargo de Gabriel Zanotti.
- Sistemas constitucionales y democracia directa, a cargo de Alejandra Salinas.

La Lic. Alejandra Salinas, quien se encuentra cursando el Doctorado en Ciencias Políticas en la UCA, se incorporó por el llamado a concurso de un cargo adicional de investigador junior.

Se presenta un listado de diversos artículos publicados en el número 41 de la revista "Libertas", que incluyen, junto a diversos autores extranjeros, las publicaciones de profesores e investigadores del IU ESEADE.

Hacia fines de 2005 se abrió un concurso de ensayos, denominado F. A. Hayek, cuya fecha límite para la presentación de trabajos fue en febrero de 2006. Se promovió a nivel regional de toda América Latina y España, con un premio de 5.000 dólares para el ganador. El jurado estuvo integrado por el Rector, el Director del Doctorado en Economía, el Director Ejecutivo de la Fundación Hayek y dos tutores extranjeros del doctorado.

También se han publicado tesis, documentos y ponencias presentadas en una Jornada del Departamento de Investigaciones de ESEADE.

Se presentan diversos artículos contenidos en la revista de la institución "Libertas", entre los que se reiteran publicaciones anteriores como Memorandum sobre catolicismo, protestantismo y capitalismo de Murray N. Royhbard, y Cultura y Economía de Carlos Rodríguez Braun. Ya se ha señalado que la revista Libertas no posee arbitraje.

Se afirma que las publicaciones arbitradas requieren una programación muy anticipada, por lo que se han iniciado las acciones para la transformación de la revista "Libertas" del IU en una revista académica con referato. Mientras tanto, ya se está solicitando la participación de evaluadores para las futuras ediciones.

Se ha aclarado oportunamente que muchos de los artículos de autores extranjeros que se publican en español en esta revista han sido publicados en su idioma original ya arbitrados. Se argumentó, asimismo, que las tesis de alumnos publicadas no cuentan con arbitraje, pero fueron aprobadas por el tutor.

Se describen las actividades llevadas a cabo por el Departamento de Investigaciones, que incluyen una serie de conferencias ofrecidas por los profesores de ESEADE y de otras universidades nacionales y extranjeras, y un programa de extensión académica en ciencias sociales. Además, se mencionan la realización de una Jornada anual del Departamento de Investigaciones, que en el año de referencia abordó el tema de "Hayek y las instituciones", y diversas presentaciones en seminarios y congresos nacionales e internacionales.

Se continuaron, asimismo, las actividades vinculadas a la firma de un convenio con la editorial Libronauta para la traducción y publicación del libro de Murray N. Rothbard "Man, Economy and State", y la constitución del Grupo Libertas con el objetivo de digitalizar las ediciones de la revista del mismo nombre.

No se aportan datos específicos para el período en análisis en cuanto al financiamiento de las actividades, ni el monto destinado a investigación. En ocasión del análisis de informes anuales anteriores, la CONEAU ha indicado la necesidad de especificar los mecanismos empleados para la selección y evaluación de proyectos de investigación financiados por el IU, así como de buscar fuentes alternativas de financiamiento, incentivar el desarrollo de relaciones de cooperación interinstitucionales, y promover la difusión de artículos con las características señaladas a la comunidad universitaria, que sirvan de estímulo a la producción intelectual de docentes y alumnos del IU.

Extensión y bienestar universitario

La Comisión de Extensión está integrada por 13 miembros, todos egresados con títulos de magister de la ESEADE, 10 de ellos en Economía y Administración de Empresas. Se indicó, al momento de su creación, que los criterios de selección para integrarla fueron: 1) voluntad de participación y vocación por dichas actividades; 2) capacidad organizativa y dedicación; 3) diversidad de áreas conceptuales para abarcar la mayor cantidad de temas.

Esta Comisión, que no está contemplada en el Estatuto Académico, funciona como un organismo ad hoc dependiente directamente del Rectorado. El Rector participa evaluando la viabilidad de distintas actividades de extensión con la Comisión.

Se detalla la realización de actividades que incluyen 16 conferencias, 4 seminarios y 4 cursos. Se menciona, asimismo, el desarrollo de 4 Programas Ejecutivos, en Management de Emprendimientos Artísticos y Culturales, en Management del Negocio Deportivo, en Dirección de Negocios de Arquitectura y Construcción y en Desarrollo de Nuevos Emprendimientos Inmobiliarios.

Se presenta un programa denominado "Ciclo de obras clásicas 2005" en el que intervienen académicos de diversas universidades nacionales y extranjeras como expositores sobre las citadas obras. Se agrega un ciclo de pintura, en el que hubo tres expositores.

Se presentan, asimismo, una serie de actividades en conjunto con el Philadelphia College, que incluyen cursos, conferencias, exposiciones, mesas redondas y talleres. No obstante, no se informa sobre el tipo de vinculación que se ha establecido con esa institución, ni se presenta copia de eventuales convenios en cuyo marco se estén desarrollando dichas actividades.

Se reitera que la política de bienestar estudiantil en materia de becas se basa en otorgar beneficios totales o parciales a alumnos que se hayan destacado por su capacidad y logros en materia de estudios de grado, pero no cuenten con recursos para hacer frente a los costos de los programas de posgrado.

Existen dos tipos de becas. Unas son las otorgadas por el IU y financiadas por los aportes que brindan diversas empresas o instituciones, otras son las otorgadas por empresas e instituciones a becarios propuestos por esas mismas entidades.

Se informa que se han asignado 3 becas a postulantes seleccionados por el IU, que se financiaron con donaciones del Banco de Galicia, Banco Privado de Inversiones, Medicus, Bank Boston, Química Estrella, Norberto Priú, Grimoldi, el Banco General de Negocios y la Fundación Concordia.

En 2005 se otorgaron 20 becas financiadas por empresas e instituciones donde los becarios son propuestos por los donantes, los postulantes deben aprobar el proceso de admisión regularmente. Entre las empresas y organismos donantes figuran Deloitte & Co., Repsol YPF, Ford Argentina, La Ley, Price Waterhouse Coopers, Armada Argentina, Petrobrás Energía y el Banco Francés. Se observa un descenso en el número de esta clase de becas, que eran 31 en el informe anterior, y en la cantidad de empresas participantes, ya que hay 7 grandes empresas y 2 bancos que ya no forman parte del listado de donantes. Tampoco se indica la situación de los alumnos que habían sido becados por las mismas.

Recursos humanos

Se vuelve a presentar la nómina de los docentes (fs. 33) a cargo de las asignaturas de las cuatro maestrías, especificando en cada caso el título máximo, e incluyendo al final de cada listado un resumen de los cargos y grados académicos de dichos docentes. Se indica que no se vuelve a presentar información detallada sobre los profesores porque ha habido pocas modificaciones respecto al año 2004.

Se cuenta, para el total de las maestrías, con 83 profesores titulares, 26 asociados y 2 invitados. De los profesores titulares, 70 (84%) tienen títulos de igual o superior nivel al de maestría, 24 de ellos obtenidos en el exterior del país.

La carrera de Especialización en Periodismo Económico cuenta con 11 profesores titulares y 13 adjuntos. Se indica que 9 de los titulares y 9 de los adjuntos poseen títulos de nivel igual o superior al de especialización.

Se indica que los doctorados de ESEADE se desarrollan en un formato personalizado. Constan de dos etapas, la primera estructurada, compuesta por cursos obligatorios, y la segunda, en la que el doctorando accede a la elaboración de la tesis tras haber obtenido los

créditos correspondientes a cursos o a un trabajo de investigación previo, para lo cual cuenta con un Director de su trabajo de investigación y tesis, el cual deberá ser inédito y original.

Los directores de los doctorados son: en el Doctorado en Economía, Juan C. Cachanosky, Ph. Doctor en Economía, International College de California; en el Doctorado en Administración, Juan José Gilli, Doctor en Ciencias Económicas (UBA), y en el Doctorado en Historia Económica y Social, Carlos Newland, Doctor en Historia, Universidad de Leiden, Holanda.

Se agrega un listado de 26 tutores visitantes, provenientes de universidades extranjeras, 15 de los cuales intervienen en 2 de los doctorados. También se presentan los directores de trabajos de investigación y tesis, los que en su totalidad poseen el título máximo.

No se aportan datos referidos a las dedicaciones docentes. En informes anteriores la institución ha expresado que el incremento de las dedicaciones exclusivas forma parte de la política institucional con fin de facilitar la conformación de una comunidad académica propia, pero no se informa sobre avances en ese sentido.

Ha sido indicado por la CONEAU, que el aumento de dedicaciones tiene que apuntar a promover el desarrollo de las funciones universitarias por parte del IU, especialmente la producción propia de conocimiento a partir de la investigación, ya que es central en una institución universitaria dedicada a la formación de posgrado.

Como ya se ha mencionado, el Consejo Académico de ESEADE ha decidido crear la Carrera Docente, tal como fuera recomendado por la CONEAU, proceso que, se afirma, se desarrollará durante 2006.

Vinculación nacional e internacional. Acuerdos y convenios

Se señala que continúa vigente el convenio con la Universidad Francisco Marroquín (Guatemala), tiene por objetivo la organización de un seminario con profesores de ambas instituciones y el nombramiento de profesores de ESEADE como profesores invitados para dictar la asignatura "Proceso Económico". También el convenio con el Centro de Estudios y Capacitación Empresaria de la Fundación Libertad de Rosario, Argentina, se firmó con el objetivo poner en funciones una Consultoría Académica y lograr el intercambio de profesores y alumnos. El IU ESEADE ha brindado una consultoría para la coordinación del programa de Diplomatura de dicha entidad.

Asimismo, continúan vigentes los convenios firmados con la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid (España), el Instituto Brasileiro de Mercado de Capitales en Río de Janeiro (Brasil), la Universidad de Santa Ursula en Río de Janeiro (Brasil), el Institute of Economic Affairs de Londres (Reino Unido), la New York University (EE.UU.), la Foundation for Economic Education de New York (EE.UU.), el Institute for Humane Studies, George Mason University de Virginia (EE.UU.) y el Cato Institute de Washington D.C. (EE.UU.).

También continúan en vigencia los convenios firmados con el Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires, para el acceso recíproco a las respectivas bibliotecas, del que ya se indicó que debe regularizarse; la Fundación Integra, quien otorga becas para jóvenes que no

cuentan con los recursos necesarios para financiarse una educación universitaria; Universia Argentina, dedicado a la educación universitaria, con sedes en países latinoamericanos y en España; la Bolsa de Comercio de La Plata para fomentar y divulgar de manera conjunta temáticas afines, con particular atención a las relacionadas con las Finanzas; Aldea Global S.A. para el desarrollo de cursos on-line; la Universidad de Congreso de Mendoza, convenio marco de cooperación; la Asociación de Bancos de la Argentina, acuerdo marco, la Universidad del Museo Social Argentino, convenio marco; Academic Cooperation Agreement with Mannheim University, Alemania; Student Exchange Agreement con Bucerrius Law School, Alemania; el Círculo de Periodistas Deportivos de la República Argentina; Universidad Tecnológica América, Quito, Ecuador; la Asociación Internacional de Estudios en Legislación Extranjera y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.

Se agregan convenios con la Asociación Internacional de Estudios, Centro de Tutorías de la University of London, la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid, España, con la European Business School, de Frankfurt, Alemania y con la Universidad Sergio Arboleda de Bogota, Colombia.

Se ha indicado, en el análisis de informes anuales anteriores, la necesidad de ampliar el campo de actividades con las instituciones con las que se tienen convenios, para un mayor aprovechamiento de los mismos, no obstante, la institución no informa sobre acciones que indiquen un avance en esa dirección.

Medios económicos, equipamiento e infraestructura

El Instituto Universitario ESEADE sigue funcionando en el edificio ubicado en la calle Uriarte 2472 de la ciudad de Buenos Aires, propiedad de la Fundación, de 397 m². El mismo consta de cuatro plantas, incluyendo la planta baja, y cuenta con siete aulas para veinticinco alumnos, oficinas administrativas, cubículos para profesores, sala de cómputos, sala de reuniones, un microcine, un auditorio, sala de biblioteca y cafetería.

Se informa que durante 2005 se repuso el equipamiento perdido por un robo de computadoras portátiles y de proyectores, contando con cinco proyectores de transparencias, dos proyectores de transparencias digitales (LCD), dos proyectores de video, dos televisores y conexión a Internet las 24 horas. Los alumnos cuentan con direcciones de correo electrónico propias y tienen acceso irrestricto a Internet.

Se ha incorporado (fs. 111) copia de los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005, por lo cual se cuenta con datos actualizados sobre el patrimonio neto y pasivo de la institución. El total del pasivo y el patrimonio neto, que en 2004 había mostrado un leve incremento, descendió nuevamente en 2005. En el Informe Económico Financiero del MECyT (fs. 81) se expresa que durante los últimos 5 años el patrimonio neto mermó un 13%, pero se señala que en los últimos 2 años la variación del capital se debe a la política de absorción del déficit / superávit acumulado dispuesto por el Consejo Directivo, indicándose que la liquidez corriente "alcanzó un máximo en 2002 y desde ese año viene en descenso, siendo el valor de 2005 el menor". Se concluye que en 2004 "los resultados financieros y por tenencia le permitieron al ESEADE equilibrar sus ingresos totales con sus egresos totales, hecho que no ocurrió al siguiente año dada la disminución de estos resultados".

Hasta ahora se ha considerado que la infraestructura y el equipamiento de la institución resultaban suficientes para cubrir las necesidades del Instituto Universitario. Ante la intención del mismo de incorporar el dictado de carreras de grado, utilizando las mismas instalaciones existentes, se ha recomendado a la institución que analice en profundidad los requerimientos de espacio que demandarían las nuevas actividades y el crecimiento de la comunidad docente-estudiantil, a lo que la institución responde que la implementación de las proyectadas carreras se realizaría gradualmente, y presenta un plan de ampliación de la infraestructura actualmente disponible.

Bibliotecas, hemerotecas y centros de documentación

Se indica que el fondo bibliográfico se ha incrementado en 373 libros, alcanzando los 8.416. Asimismo, se renovaron las 25 suscripciones anuales a revistas académicas. No se especifica si las incorporaciones de libros apuntan a cumplir con varias recomendaciones incluidas en resoluciones de acreditación de carreras de posgrado, que indicaban la necesidad de reforzar la dotación de la biblioteca en algunas áreas específicas.

Se reitera la información sobre la contratación de los servicios de E. Schuette & Co, de Washington DC, una agencia de suscripciones a revistas académicas, que permitía obtener todo tipo de publicaciones internacionales que fueran requeridas por profesores o alumnos, con la que en 2004 se habían renovado las suscripciones existentes. También se hace mención al convenio realizado con el Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires, para el ingreso de los alumnos de ESEADE a la biblioteca de dicha institución, del que es necesario aclarar la situación sobre su vigencia.

La biblioteca permanece abierta de lunes a viernes de 14:30 a 20:30 hs. y cuenta con la atención de una persona con dedicación completa y formación de bibliotecaria.

Avances en el proceso de evaluación

En 2005 se cumplieron seis años desde el otorgamiento de la autorización provisoria para el funcionamiento del Instituto Universitario ESEADE, plazo previsto en la normativa (LES, art. 65) para que la institución pueda presentar la solicitud de reconocimiento definitivo, por lo que el Consejo Académico de la institución "sugirió avanzar hacia el proceso de autoevaluación, solicitando a la CONEAU la firma de un convenio de cooperación y diálogo técnico para satisfacer los requisitos establecidos en el artículo 44 LES", para la organización de la evaluación externa a cargo de la CONEAU.

Se hace referencia a la modificación de su proyecto institucional que están gestionando ante el MECyT, proyectando ampliar su oferta académica para incluir carreras de grado, las Licenciaturas en Gestión Empresaria Internacional, en Gestión Cultural y Artística, en Gestión Publicitaria y en Ciencias Sociales. Para adecuar los órganos de gestión a la nueva propuesta académica, se ha propuesto crear dos departamentos, uno de grado y otro de posgrado, dentro de los cuales actuarían los directores de las respectivas carreras. Se ha indicado que estos "cambios institucionales se profundizarían cuando se obtenga la aprobación de las carreras presentadas".

III.- INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCION

Con base en las observaciones precedentes, la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria considera que, en el seguimiento del Instituto Universitario Escuela Superior de Economía y Administración de Empresas (IU ESEADE), previsto en el artículo 64 inciso a) de la Ley N° 24.521, el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología debiera

1. Solicitar a la institución:

- a) Información con respecto a los avances en las gestiones para lograr que la revista institucional "Libertas" funcione con referato, y sobre la participación de evaluadores prevista para las futuras ediciones de la revista.
- b) Información sobre si la incorporación de libros a la biblioteca tiende a cumplir con las recomendaciones incluidas en resoluciones de acreditación de carreras, que indicaban la necesidad de reforzar la dotación de la biblioteca en algunas áreas específicas.
- c) Información sobre las actividades ofrecidas en conjunto con el Philadelphia College, con el que no se presenta ningún convenio para la gestión de las mismas.
- d) Información sobre la situación de los alumnos que habían sido becados por grandes empresas y bancos que ya no forman parte del listado de donantes.
- e) Información relativa al financiamiento de las actividades, y al monto destinado a investigación.
- f) Información sobre eventuales avances en el proyecto de incrementar las dedicaciones del cuerpo docente.

2. Verificar:

- a) El presupuesto asignado a cada una de las actividades desarrolladas y los mecanismos de seguimiento y control de la aplicación del mismo, así como, en particular, el monto de los fondos aportados por la institución para tareas de investigación y los criterios empleados para su asignación.
- b) Las previsiones en relación con el inicio del trámite de reconocimiento definitivo, dando cuenta de las acciones proyectadas y de los plazos estimados para el logro de dicho objetivo.
- c) La vigencia de la contratación de los servicios de la agencia de suscripciones a revistas académicas E. Schuette & Co, de Washington DC.
- d) La vigencia del convenio con el Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires para el uso de su biblioteca por parte de los alumnos del IU.

3. Recomendar a la institución:

- a) Continuar con las acciones para lograr que título máximo sea una condición para acceder a la categoría de profesor universitario, tendiendo a que todos los docentes de la institución cuenten con formación de maestría o doctorado, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley de Educación Superior.
- b) Implementar la Carrera Docente y favorecer la institucionalización de los mecanismos de incorporación, permanencia y promoción del personal docente.

- c) Avanzar en las gestiones para la publicación con arbitraje externo de los resultados de los proyectos de investigación desarrollados por la Institución como medio de difusión e intercambio con la comunidad universitaria.
- d) Ampliar el campo de actividades con las instituciones con las que se tienen convenios para un mayor aprovechamiento de los mismos, promoviendo la formalización de los vínculos interinstitucionales, y mayor fluidez en los intercambios académicos y de recursos humanos.
- e) Profundizar las acciones tendientes al inicio del trámite de solicitud de reconocimiento definitivo.

NOTA FINAL

Se deja constancia de las actuaciones que, en la actualidad, obran en poder de la CONEAU:

Proyectos institucionales:

- Licenciatura en Gestión Empresarial Internacional (expediente N° 5982/04)
- Licenciatura en Gestión Cultural y Artística (expediente N° 5983/04)
- Licenciatura en Gestión Publicitaria (expediente N° 14087/04)
- Licenciatura en Ciencias Sociales (expediente N° 14086/04)
- Propuesta de reforma del Estatuto Académico (expediente N° 10029/05)

Acreditación de posgrados:

- Maestría en Ciencias Políticas y Jurídicas